

Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Octubre de 2020**, que se transcribe a continuación:

S.08 - CON21-2020/0197 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION DEL SERVICIO DE AJARDINAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DEL BELÉN MONUMENTAL EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. NAVIDAD 2020-2021.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Adjunto Responsable de Cultura, de fecha 18 de septiembre de 2020, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto súper simplificado para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del SERVICIO DE AJARDINAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DEL BELÉN MONUMENTAL EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. NAVIDAD 2020-2021, redactado con fecha 18 de septiembre de 2020 por el Adjunto Responsable de Cultura.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 25 de septiembre de 2020.
 - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 1 de octubre de 2020 por la Letrada de la Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad total de 41.572,14 € IVA incluido (Base: 34.357,14 € IVA: 7.215,00).

3. Los informes favorables emitidos con fecha 6 de octubre de 2020 por la Intervención Municipal (Número de Diario General de operaciones 20/41867), acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
4. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección general de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 13 de octubre de 2020 por la Intervención General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para la prestación del SERVICIO DE AJARDINAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DEL BELÉN MONUMENTAL EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. NAVIDAD 2020-2021, y proceder a la apertura del procedimiento abierto súper simplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 226.99, por importe total de 41.572,14 € IVA incluido (Base: 34.357,14 €, IVA: 7.215,00 €).

Tercero: Dado que el gasto previsto para el presente contrato supera el importe del anterior en más de un 2,9%, la Corporación Municipal se compromete a su financiación dentro de los parámetros de la LOEPSF, y adecuará sus decisiones al cumplimiento de los límites del déficit y la deuda pública.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 14 de octubre de 2020.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León

